

**DIRECTRICES PARA LA ALINEACIÓN DE LOS  
PLANES DE DESARROLLO Y  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) AL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO  
“ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, SU  
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)  
Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE (ODS)**

**SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y GABINETE**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN  
DIRECCIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN**

**Diciembre, 2025**

## CONTENIDO

1. Introducción .....	5
2. Objetivo.....	5
3. Marco normativo .....	6
4. Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS .....	8
Etapa 1: Revisión del PDOT vigente.....	8
Etapa 2: Ejercicio de alineación .....	9
a) Pasos para la alineación de los PDOT con el PND 2025-2029 y ETN. 9	
b) Articulación de los PDOT a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible .....	11
Etapa 3: Aprobación del PDOT.....	12
Etapa 4: Reporte del PDOT .....	12
5. Anexos.....	1
Anexo 1. Matriz de Alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029.....	1
Anexo 2. Matriz de Alineación: Competencia GAD – ODS .....	10

## Listado de gráficos

Gráfico 1. Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS.....	8
Gráfico 2. Esquema de identificación de la cadena de resultados del PDOT .....	9

## Listado de tablas

Tabla 1. Ejemplo de identificación de cadena de resultados del PDOT .....	10
Tabla 2. Ejemplo de articulación de cadena de resultados del PDOT con PND y ETN11	
Tabla 3. Ejemplo de articulación del PDOT con ODS .....	12

## Siglas y acrónimos

**CNC:** Consejo Nacional de Competencias

**ETN:** Estrategia Territorial Nacional

**GAD:** Gobiernos Autónomos Descentralizados

**ICM:** Índice de Cumplimiento de Metas

**IPSOT:** Instrumentos de Planificación de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible

**PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**SIGAD:** Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados

## Definiciones.

**Agenda 2030 y los ODS:** Acuerdo internacional de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para mejorar las condiciones de vida de la población y la protección del planeta.

**Alineación:** El proceso de vincular y articular los planes, políticas y estrategias a nivel local, regional y nacional, para garantizar que todos los niveles de gobierno trabajen hacia objetivos comunes y complementarios (SENPLADES, 2017; CEPAL, 2014).

**Competencias:** Conjunto de derechos, responsabilidades y facultades asignadas a una entidad, ya sea estatal o local, para gestionar y tomar decisiones en un área determinada, de acuerdo con la legislación vigente y las necesidades de su jurisdicción (COOTAD, Art. 3).

**Desarrollo económico local:** Proceso mediante el cual una comunidad o región aumenta su capacidad para generar riqueza y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, promoviendo el empleo, la producción y la inclusión social (Albuquerque, 2004).

**Estrategia Territorial Nacional (ETN):** Instrumento constitutivo del PND, que tiene como objetivo orientar la articulación entre el gobierno central y los GAD, promoviendo el desarrollo sostenible en los territorios. La ETN incluye directrices que buscan la armonización entre las políticas locales y nacionales, facilitando la implementación de estrategias territoriales coherentes.

**Gobernanza territorial:** La forma en que las instituciones y actores locales gestionan los recursos, toman decisiones y participan en la implementación de políticas, asegurando la inclusión, participación y transparencia en los procesos de planificación (ONU Habitat 2015).

**Plan Nacional de Desarrollo (PND):** Contiene las directrices estratégicas del país, con cinco ejes fundamentales que guían el desarrollo económico, social, ambiental e institucional, con un enfoque en la sostenibilidad, la inclusión y la justicia social. El PND también articula los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), proporcionando una base para la alineación de los PDOT con metas globales.

**Sostenibilidad:** El principio de desarrollo que busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, integrando aspectos económicos, sociales y ambientales (Naciones Unidas, 2015).

## 1. Introducción

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029, la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es clave para una gestión territorial eficiente. Este proceso asegura que los planes locales estén articulados con los lineamientos nacionales e internacionales, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Además, fortalece la institucionalidad territorial, facilitando la cooperación y articulación entre el gobierno central y los GAD, y fomenta una articulación coherente con las competencias asignadas a cada nivel.

El PND “Ecuador no se detiene” 2025-2029, aprobado el 21 de agosto de 2025, mediante Resolución Nro. 012-2025-CNP por parte del Consejo Nacional de Planificación, establece objetivos, políticas y metas para guiar el desarrollo del país. Su propósito es consolidar un Ecuador próspero, inclusivo, sostenible y resiliente, enfrentando desafíos como la desigualdad, el cambio climático y la pobreza. La ETN, como parte constitutiva del PND, asegura que la planificación territorial se alinee con los objetivos nacionales y responda a las necesidades específicas de cada territorio.

El PDOT es una herramienta técnica clave para los gobiernos locales, orientada a planificar el uso del territorio de manera que beneficie a las comunidades. Su implementación efectiva depende de su alineación con el PND y la integración de los ODS a nivel local.

Este proceso de alineación requiere adaptar los planes locales a las directrices nacionales, considerando las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD). Implica una colaboración entre autoridades locales, actores sociales, técnicos y la ciudadanía, asegurando que las políticas públicas y proyectos respondan a las necesidades del territorio y contribuyan a las metas globales. Este enfoque mejora la ejecución de proyectos, optimizando su monitoreo y evaluación con principios de control social, coordinación y transparencia.

La alineación también ofrece una oportunidad para fortalecer la institucionalidad territorial, optimizar los recursos y mejorar la calidad de vida a través de un desarrollo ordenado y sostenible. De este modo, es crucial contar con mecanismos que faciliten su implementación en todos los niveles de la administración territorial.

Finalmente, este proceso contribuye a una visión integral del desarrollo territorial, permitiendo que los GAD tomen decisiones basadas en las realidades de sus territorios, alineadas con los objetivos nacionales y globales. La inclusión de los ODS en esta articulación asegura que los esfuerzos locales promuevan la Agenda 2030, fomentando una gestión pertinente y sostenible.

## 2. Objetivo

Establecer la alineación de la planificación territorial de los GAD a las directrices del PND, su Estrategia Territorial Nacional y los ODS, mediante un proceso estructurado por etapas que optimice el uso de los recursos, fortalezca la coordinación multinivel y asegure la coherencia de las políticas territoriales con las metas nacionales e internacionales.

### 3. Marco normativo

La alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2029 está sustentada por diversas normativas que guían la planificación y gestión territorial en Ecuador, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible. Entre las normativas clave se destacan:

- **Constitución de la República del Ecuador:** El artículo 280 establece que la planificación del desarrollo debe ser un proceso participativo, descentralizado y sostenible, y que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deben coordinar sus planes de desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo, respetando las competencias locales y garantizando la inclusión y la equidad territorial.
- **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD):** En su artículo 3, literal e, se establece que los GAD deben garantizar la coherencia de los planes territoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, buscando la integración de los esfuerzos nacionales y locales para una gestión eficiente del territorio. Además, este Código establece las competencias y funciones de cada nivel de gobierno.
- **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP):** El artículo 5, numeral 3, destaca la importancia de garantizar la coherencia y la coordinación entre los planes de desarrollo nacionales y territoriales, subrayando que las directrices del Plan Nacional de Desarrollo (PND) son obligatorias para las entidades encargadas de la planificación. Esto asegura que los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) alineen sus proyectos y políticas con las estrategias nacionales, promoviendo una planificación unificada y eficaz. Asimismo, el artículo 16 dispone que los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados deben propiciar la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; y estas a su vez, incorporar en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados.

De manera complementaria, el artículo 36.1 establece que la Estrategia Territorial Nacional (ETN) forma parte integral del PND, y sus disposiciones son vinculantes, siendo de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones que integran el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. La ETN representa la política pública nacional en el territorio y actúa como un instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional. Incluye criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, la gestión de recursos naturales, las infraestructuras estratégicas, los asentamientos humanos, las actividades económicas, los grandes equipamientos y la preservación del patrimonio natural y cultural. Todo ello se basa en los objetivos y políticas nacionales del PND. Además, la Estrategia contempla lineamientos específicos para áreas como las zonas de frontera, la Amazonía, el régimen especial de Galápagos y el territorio marino costero, manteniendo siempre su carácter nacional.

- **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 5 numeral 5, establece que la concordancia es uno de los principios de ordenamiento territorial y señala que las decisiones territoriales que asuman los GAD y regímenes especiales deben ser articuladas y coherentes entre los diferentes niveles de gobierno y con las disposiciones el nivel nacional. Complementariamente, el artículo 11 señala que los PDOT deben contemplar el territorio de manera integral y por tanto considerar lo previsto por otros niveles de gobierno de manera articulada con el PND.
- **Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas:** En su artículo 5 establece que la entidad rectora de la planificación emitirá directrices y normas para el proceso de formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial. Asimismo, en el artículo 10, dispone a los GAD la obligatoriedad de actualizar su planificación una vez aprobado el PND, según las directrices y plazo determinado por la entidad rectora de la planificación.
- **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo:** En su artículo 4 que los GAD deben considerar en su planificación las directrices y lineamientos definidos en la ETN formulada por el ente rector del ordenamiento territorial. El artículo 6 dispone que las decisiones territoriales de los GAD contenidas en sus PDOT e instrumentos complementarios deben observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional de manera articulada con el PND y ETN, principalmente.
- **Decreto Ejecutivo No. 371 (Publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 234, 4 de mayo 2018):** En su artículo 1 adopta a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible como política pública del Gobierno Nacional, y dispone en el artículo 2 que la entidad rectora de la planificación, garantice la alineación de los ODS con los instrumentos de planificación den coordinación con la Administración Pública y de los diferentes niveles de gobierno.
- **Resolución No. 002-CNC-2017 de 15 de mayo de 2017. Aprobación de la metodología para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y de los planes de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado:** En su artículo 8 dispone que los GAD deben reportar al ente rector de la planificación información validada y verificable de sus PDOT vinculada a la planificación nacional. Por su parte, el ente rector de la planificación, será responsable de revisar esta información y generar las alertas correspondientes para que los GAD puedan realizar los ajustes y correcciones según el artículo 11.
- **Resolución No. 018-CTUGS-2024, de 12 de noviembre de 2024. Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados:** En su artículo 3 dispone que los GAD deben observar de manera obligatoria entre otros aspectos el PND y la ETN.

## 4. Proceso de alineación del PDOT con el PND, ETN y ODS

El proceso de alineación tiene como objetivo integrar la planificación local con los objetivos y metas del PND 2025-2029, directrices y lineamientos de la ETN y los ODS. Este proceso es obligatorio para todos los GAD, garantizando que las iniciativas locales se ajusten a las políticas nacionales e internacionales, y promoviendo una mejor coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Incluye la revisión del componente de la propuesta del PDOT, con la posibilidad de actualizar cuando sea necesario y técnicamente justificado.<sup>1</sup> El procedimiento para la alineación del PDOT se ilustra en el gráfico siguiente:

**Gráfico 1. Proceso de alineación del PDOT – PND ETN/ODS**



Elaboración: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2025.

A lo largo de este proceso la entidad rectora de la planificación nacional proporcionará asistencia técnica continua a los GAD, a través de sus equipos centrales y desconcentrados.

### Etapa 1: Revisión del PDOT vigente

Esta etapa implica el análisis y revisión del PDOT vigente, enfocándose en identificar los ajustes necesarios para asegurar su alineación con las directrices correspondientes.

Los GAD disponen de los “Informes de Revisión del PDOT”, los “Reportes de Identificación de errores en el SIGAD” y los “Reportes de Alertas sobre el Cumplimiento de las Metas”, documentos previos generados por el ente rector de planificación, que sirven como referencia para realizar los ajustes pertinentes.

<sup>1</sup> Reglamento LOOTUGS, Art. 8: “Los GAD pueden actualizar los PDOT, cuando se considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. (...)”

## Etapa 2: Ejercicio de alineación

En esta etapa se lleva a cabo el proceso de alineación, conectando la propuesta del PDOT con los objetivos y metas del PND, las directrices de la ETN y los ODS por competencia. Considerando que el PDOT es el principal instrumento de planificación del GAD, su planificación programática anual deberá considerar esta alineación (planes operativos anuales).

Para el ejercicio de alineación se debe considerar los a) Pasos para la alineación de los PDOT con el PND 2025-2029 y ETN, y b) Articulación de los PDOT a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

### a) Pasos para la alineación de los PDOT con el PND 2025-2029 y ETN

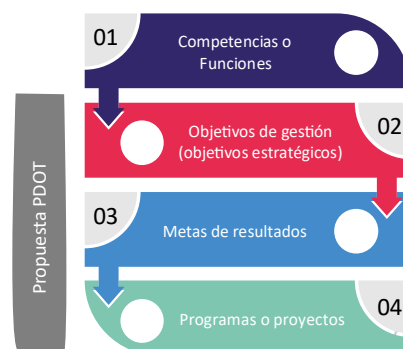
La alineación se refleja en el componente de la propuesta del PDOT, que abarca decisiones estratégicas, la visión y los objetivos a largo plazo, así como los objetivos de gestión. Por tanto, se debe considerar lo siguiente:

#### Paso 1. Identificación de la cadena de resultados del PDOT

- Objetivos de gestión (estratégicos):** Cada GAD debe revisar y ajustar los objetivos estratégicos establecidos en su PDOT para alinear con los objetivos del PND y la ETN.
- Metas de resultados:** Se debe verificar que las metas de resultados de cada objetivo de gestión estén alineadas con las metas del PND y la ETN, y determinar los programas o proyectos necesarios para alcanzarlas.
- Programas o proyectos:** Para cada meta de resultados, los GAD deben identificar si los programas o proyectos propuestos en su PDOT contribuyen a los resultados esperados y si están en concordancia con los lineamientos nacionales e internacionales.

Cada GAD deberá identificar esta cadena de resultados para los elementos del componente de la propuesta, asegurando que cada acción esté orientada a alcanzar los objetivos estratégicos definidos. El gráfico 2 permite identificar la cadena de resultados:

**Gráfico 2. Esquema de identificación de la cadena de resultados del PDOT**



Elaboración: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2025.

En la siguiente tabla, se presenta un ejemplo de la identificación de la cadena de resultados.

**Tabla 1. Ejemplo de identificación de cadena de resultados del PDOT**

GAD	Competencia / Función <sup>2</sup>	Objetivo de gestión PDOT (Objetivo estratégico)	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto
Provincial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Dinamizar la economía local mediante el apoyo a emprendimientos locales y MIPYMES.	Incrementar en un 30% en el número de ferias productivas en los principales centros poblados hasta el 2027.	Programas de ferias de emprendimientos en los principales centros poblados.
Municipal	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar la Infraestructura y dotación del servicio de agua potable en el cantón	Incrementar en un 40% la infraestructura del servicio de agua potable al 2027.	Repotenciación del sistema de agua potable
Parroquial rural	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de la parroquia en espacios públicos.	Al 2027, mejorar 6 espacios públicos parroquiales destinados a actividades culturales y recreativas	Mantenimiento y mejora de graderío, visera y dotación de equipos de gimnasia para el parque central

Elaboración: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2025.

## Paso 2. Articulación de la cadena de resultados del PDOT al PND y ETN

Una vez identificada la cadena de resultados del PDOT, el GAD debe alinearla con los Objetivos del PND, considerando sus competencias y autonomía. Para ello, el GAD debe determinar la competencia relacionada con la cadena de resultados y seleccionar el objetivo correspondiente del PND y la directriz de la ETN.

Si una competencia o función se vincula a varios objetivos del PND o directrices de la ETN, el GAD deberá realizar el siguiente análisis:

1. Evaluar el alcance del objetivo del PND y de la directriz ETN.
2. Analizar las competencias y atribuciones del GAD.
3. Revisar el alcance de los objetivos, metas y programas del PDOT, para identificar cuál objetivo del PND y cuál directriz de la ETN tiene una contribución directa.

Este ejercicio deberá repetirse para cada competencia o función identificada por el GAD. En la siguiente tabla, se presenta un ejemplo de la articulación de la cadena de resultados del PDOT con PND y ETN.

La alineación presentada en este documento se realiza a nivel de los Objetivos del PND y las Directrices de la ETN. La vinculación con las metas del PND será responsabilidad de los GAD, una vez que se definan los programas o proyectos y sus respectivas metas.

Para facilitar de manera práctica esta identificación de metas del PND y directriz ETN, los GAD pueden utilizar la Matriz de sistematización del PDOT (formato Excel), disponible para su descarga en el siguiente enlace <https://pdot.presidencia.gob.ec/guia-pdot/>. Adicionalmente, en el Anexo 1, se

<sup>2</sup> Tomado del Catálogo de Competencias (Actualizado a 31 de enero de 2025).

resume la vinculación de las competencias con el PND y la ETN y se presenta una justificación de esta vinculación de manera informativa para los GAD.

En la siguiente tabla se presenta un ejemplo de esta vinculación.

**Tabla 2. Ejemplo de articulación de cadena de resultados del PDOT con PND y ETN**

GAD	Competencia / Función	Objetivo de gestión PDOT (Objetivo estratégico)	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Alineación directa PND	Directriz ETN
Provincial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Dinamizar la economía local mediante el apoyo a emprendimientos locales y MIPYMES.	Incrementar en un 30% en el número de ferias productivas en los principales centros poblados hasta el 2027.	Programas de ferias de emprendimientos en los principales centros poblados.	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente
Municipal	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar la Infraestructura y dotación del servicio de agua potable en el cantón	Incrementar en 40% la infraestructura del servicio de agua potable al 2027	Repotenciación del sistema de agua potable	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social
Parroquial Rural	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de la parroquia en espacios públicos.	Al 2027, mejorar 6 espacios públicos parroquiales destinados a actividades culturales y recreativas	Mantenimiento y mejora de graderío, visera y dotación de equipos de gimnasia para el parque central	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social

Elaboración: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2025.

### b) Articulación de los PDOT a la Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>3</sup>

El Ecuador reconoce que los desafíos asociados al desarrollo sostenible son de largo plazo y requieren esfuerzos articulados y progresivos. Por ello, es fundamental integrar los objetivos locales con los nacionales, orientando hacia la consecución de los compromisos globales de la Agenda 2030. Para lograr esta articulación, se debe considerar lo siguiente:

- El GAD debe identificar la competencia en la cual se enmarca la cadena de resultados del PDOT y seleccionar, de acuerdo con su competencia con cual ODS tiene mayor relación.




Para facilitar de manera práctica la identificación del ODS, los GAD pueden utilizar la Matriz de sistematización del PDOT (formato Excel), disponible para su descarga en el siguiente enlace <https://pdot.presidencia.gob.ec/guia-pdot/>. Adicionalmente, en el Anexo 2, se presenta un resumen de las competencias/funciones y su relación con uno o varios ODS.

- En caso de que una competencia esté relacionada con varios ODS, el GAD deberá llevar a cabo un análisis **en tres fases**:
  - Alcance del ODS (considerando el propósito y los temas que aborda);

<sup>3</sup> La primera versión de este documento fue publicada en 2019 por parte de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador. "Lineamientos para articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS".

- Competencias y atribuciones del GAD; y
- Alcance del objetivo, meta y programa o proyecto del PDOT, con el fin de identificar a qué ODS tiene un aporte directo.

**Tabla 3. Ejemplo de articulación del PDOT con ODS**

GAD	Competencia / Función	Objetivo de gestión PDOT (Objetivo estratégico)	Meta resultados PDOT	Programa o proyecto	Articulación ODS
Provincial	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento tecnologías)	Dinamizar la economía local mediante el apoyo a emprendimientos locales y MIPYMES.	Incrementar en un 30% en el número de ferias productivas en los principales centros poblados hasta el 2027.	Programas de ferias de emprendimientos en los principales centros poblados.	
Municipal	Prestación de servicios públicos: Agua Potable	Mejorar la Infraestructura y dotación del servicio de agua potable en el cantón	Incrementar en 40% la infraestructura del servicio de agua potable al 2027	Repotenciación del sistema de agua potable	
Parroquial Rural	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la infraestructura y el equipamiento de la parroquia en espacios públicos.	Al 2027, mejorar 6 espacios públicos parroquiales destinados a actividades culturales y recreativas	Mantenimiento y mejora de graderío, visera y dotación de equipos de gimnasia para el parque central	

Elaboración: Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, 2025.

### Etapa 3: Aprobación del PDOT

Los GAD deben garantizar que la alineación de los PDOT con el PND, la ETN y los ODS se refleje en los demás instrumentos de planificación local. Esta alineación debe integrarse desde el inicio del ciclo de planificación, asegurando que todos los objetivos, programas o proyectos locales estén en consonancia con las metas nacionales e internacionales, lo que garantizará su coherencia y efectividad.

Una vez completada esta alineación, el PDOT deberá ser aprobado conforme a los requisitos establecidos en el marco legal vigente. Este proceso incluye la obtención de un informe favorable del Consejo Local de Planificación, la aprobación por parte del órgano legislativo del GAD y la publicación del PDOT en el registro oficial. El plazo para concluir la alineación con el PND, ETN y ODS finaliza el 15 de febrero de 2026.

### Etapa 4: Reporte del PDOT

La última etapa del proceso, corresponde al reporte del PDOT actualizado en las siguientes plataformas:

- “Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados – SIGAD”, dentro de los plazos establecidos por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, según lo definido en la resolución 002-CNC-2017, que señala que los Gobiernos Autónomos



Descentralizados deberán reportar el PDOT aprobado y vigente con sus respectivas actas de aprobación; como documentos habilitantes para el reporte de cumplimiento de sus metas.

- Plataforma IPSOT, conforme las disposiciones que la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo dicte para el efecto.

## 5. Anexos

### Anexo 1. Matriz de Alineación: Competencia GAD – PND 2025 – 2029

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
<b>Cooperación Internacional</b>	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Consolidar líneas de cooperación que complementen la acción del Estado para su desarrollo.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer las capacidades para la implementación de acuerdos internacionales relacionados con la reducción de riesgos de desastres.
<b>Explotación de materiales áridos y pétreos</b>	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Gestión adecuada y responsable de los recursos naturales (extracción, manejo y disposición)
<b>Fomento de la seguridad alimentaria</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generación de intervenciones articuladas multinivel para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Desarrollar capacidades productivas y del entorno para el fomento a la seguridad alimentaria y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local.
<b>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)</b>	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover la investigación, formación, capacitación y transferencia de conocimientos. Promoción de riqueza cultural y natural.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Diversificación de producción con pertinencia territorial y fortalecimiento de la organización, asociatividad y participación local. Promoción y consolidación de la oferta turística.
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	2. Economía y ambiente	Fomentar oportunidades de empleo, programas de mejoramiento de MIPYMES y agricultura familiar campesina. Desarrollo de capacidades.
<b>Formar y administrar catastros inmobiliarios</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Uso adecuado y equitativo del suelo, además de garantizar seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra.

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	3. Gestión Territorial	Seguridad jurídica y legalización de tierras.
<b>Gestión Ambiental</b>	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar y restaurar los recursos naturales renovables y no renovables y reducción de contaminación en los entornos terrestre, marino costero e insular. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
<b>Forestación y Reforestación</b>	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales. Reducción de la deforestación.
<b>Gestión de cuencas hidrográficas</b>	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
<b>Dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros</b>	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Gestión y mantenimiento de infraestructura de apoyo a la producción.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
<b>Gestión de Riesgos</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Creación de entornos seguros y fomento de la resiliencia de los asentamientos humanos.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad en la identificación y reducción de riesgos
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Fortalecer la resiliencia de la infraestructura. Articulación entre gestión ambiental, cambio climático y reducción del riesgo de desastres
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
<b>Hábitat y vivienda</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el derecho a vivienda y hábitat saludable y seguro.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	1. Hábitat y desarrollo social	Protección de la población e infraestructura mediante la adopción de medidas oportuna y efectivas.
<b>Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento y ejercicio de los derechos colectivos.
<b>Participación ciudadana</b>	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la ciudadanía en procesos de seguridad ciudadana, de prevención de riesgos de desastres y resiliencia comunitaria.
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Fortalecer la participación ciudadana para el monitoreo y evaluación de las políticas públicas, así como para la rendición de cuentas
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecimiento de capacidades en gestión del riesgo de desastres.
<b>Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducción de brechas sociales.
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Integración de los factores económico productivos en la planificación territorial para reducir disparidades territoriales.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Consideración de la base física y natural como soporte de las actividades humanas
	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de energía, telecomunicaciones, movilidad y transporte.

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
	8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa	3. Gestión Territorial	Promover la participación activa de la sociedad como corresponsables de la gestión territorial.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Fortalecer el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel local y con articulación multinivel.
Gestión y uso de suelo	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Uso adecuado y equitativo del suelo, para la construcción de hábitat
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Análisis de capacidad de acogida del suelo respecto de las actividades humanas (sociales y productivas).
Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	3. Gestión Territorial	Aumentar los ingresos propios recaudados por los GAD.
Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Distribuir equitativamente el acceso a los recursos naturales y promover la gobernanza sostenible.
Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	1. Hábitat y desarrollo social 2. Economía y ambiente	Distribuir equitativamente el acceso a los recursos naturales y promover la gobernanza sostenible.
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.

COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
<b>desarrollo social, cultural y deportivo</b>	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
<b>Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
<b>Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover acceso a espacios públicos seguros e inclusivos.
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el uso y disfrute del hábitat seguro e inclusivo.
<b>Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural</b>	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Promover el rescate, reconocimiento y protección del patrimonio cultural tangible e intangible.
<b><u>Prestación de servicios públicos: Agua Potable</u></b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
<b><u>Prestación de servicios públicos: Alcantarillado</u></b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.







COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
<b><u>Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales</u></b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
<b><u>Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos</u></b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
<b><u>Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental</u></b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Mejoramiento de los servicios públicos a cargo de los GAD con énfasis en agua potable, alcantarillado, saneamiento, gestión de desechos y residuos, respecto de cobertura y calidad.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos. Reducción de contaminación, manejo de residuos y desechos.
<b>Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat







COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración, manejo y expendio de víveres	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Facilitar acceso a mercados y servicios complementarios en la construcción del hábitat.
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Facilitar acceso a mercados y servicios complementarios en la construcción del hábitat.
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de faenamiento	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Facilitar acceso a mercados y servicios complementarios en la construcción del hábitat.
Prevención, protección, socorro y extinción de incendios	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Conservar, restaurar y gestionar adecuadamente los recursos forestales. Reducción de la deforestación.
	9. Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.	3. Gestión Territorial	Implementar y mejorar sistemas de alerta temprana.
Protección integral a la niñez y adolescencia	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar el desarrollo infantil integral considerando los contextos territoriales, interculturalidad, género y discapacidades.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Proteger a la niñez y adolescencia de los fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia








COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducción del trabajo infantil
Protección Integral de Derechos	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad para toda la población con énfasis en grupos vulnerables.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de recuperación de territorios captados por fenómenos vinculados con la violencia y delincuencia
	4. Impulsar el desarrollo económico que genere empleo de calidad y finanzas públicas, sostenibles, inclusivas y equitativas.	1. Hábitat y desarrollo social	Reducir brechas de empleo
Registro de la propiedad	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
Regulación del flujo migratorio	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar condiciones adecuadas para las personas, en las islas Galápagos, considerando su particularidad territorial y ambiental.
Riego y Drenaje	5. Fortalecer la producción nacional y la inversión extranjera en los sectores clave de la economía con innovación tecnológica y prácticas sostenibles.	2. Economía y ambiente	Dotar de infraestructura de riego para apoyo a la producción.
	6. Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y la eficiencia energética.	2. Economía y ambiente	Promover la gestión integral e integrada de los recursos hídricos.
Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.
Vialidad	7. Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes; y de la conectividad física y digital, que brinde condiciones de crecimiento y desarrollo económico.	1. Hábitat y desarrollo social	Optimizar la infraestructura construida de movilidad y transporte.







COMPETENCIAS / FUNCIONES	PND 2025 - 2029		
	Objetivos Nacionales	Directrices ETN	Justificación
<b>Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos</b>	1. Mejorar el bienestar social y la calidad de vida de la población, para garantizar el goce efectivo de los derechos y la reducción de las desigualdades.	1. Hábitat y desarrollo social	Provisión y calidad de bienes y servicios asociados a la construcción de un hábitat
	2. Potenciar las capacidades de la ciudadanía con acceso universal a una educación inclusiva de calidad, acceso a espacios de intercambio cultural y una vida activa.	1. Hábitat y desarrollo social	Garantizar un entorno y hábitat saludable, seguro e inclusivo.
	3. Garantizar un estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.	1. Hábitat y desarrollo social 3. Gestión Territorial	Integrar a la comunidad en los procesos de seguridad ciudadana para promover territorios seguros.


## Anexo 2. Matriz de Alineación: Competencia GAD – ODS







Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
<b>Cooperación Internacional</b>		ODS 17: Gestionar la cooperación entre los organismos públicos, el sector privado y la sociedad civil de las comunidades.
<b>Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras</b>		ODS 11: Recaudar recursos económicos a las zonas urbanas y rurales para el desarrollo nacional y local.
<b>Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.</b>		ODS 11: Relación de los entornos naturales con los asentamientos humanos, ciudades son más vulnerables a los efectos del cambio climático debido a su elevada concentración de población y a su ubicación.
		ODS 14: Desarrollar y ejecutar normativas de planificación y construcción para evitar que se edifique en las zonas costeras y reducir la contaminación.
		ODS 15: Políticas, ordenanzas y resoluciones para velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce
<b>Dragado, relleno hidráulico y limpieza de ríos, presas, embalses y esteros</b>		ODS 6: Mejorar la calidad del agua a través de medidas de protección medioambiental y la gestión integrada de los recursos hídricos.




Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 14: Los sistemas de saneamiento urbanos y la gestión de residuos sólidos son fundamentales para reducir la contaminación de las zonas costeras, considerando que la contaminación de los ríos afecta a los océanos
Explotación de materiales áridos y pétreos		ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio natural de la localidad.
		ODS 12: Promover el consumo sostenible de los recursos naturales mediante la planificación urbana.
		ODS 14: Reducir la contaminación marina por actividades extractivas en la zona costera, así como fortalecer la resiliencia de ecosistemas marinos y costeros.
		ODS 15: Medidas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad, proteger las especies amenazadas, declarar áreas protegidas.
Fomento de la seguridad alimentaria		ODS 2: Promover una alimentación sana y nutritiva mediante sistemas de producción sostenibles.

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 12: Reducir el desperdicio de alimentos e implementar políticas específicas para ello, que además incidan en el cambio hacia hábitos más saludables y sostenibles.
<b>Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)</b>		ODS 2: Iniciativas para incrementar la productividad agrícola de manera sostenible y los ingresos de pequeños productores y productoras.
		ODS 7: Garantizar el acceso a una energía limpia y asequible, clave para el desarrollo productivo y agropecuario.
		ODS 8: Proponer estrategias de desarrollo económico que saquen partido de las oportunidades y los recursos exclusivos de su territorio.
		ODS 9: Iniciativas para fortalecer los sistemas y políticas científicas, tecnológicas y de innovación.
		ODS 11: Apoyar vínculos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación territorial multinivel.
		ODS 12: Lograr un turismo sostenible, que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.







Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 14: Reducir la contaminación de ecosistemas marino costeros por actividades productivas. Promoción y aprovechamiento sustentable de recursos marinos.
		ODS 15: Reducir presión y daño de ecosistemas terrestres por actividades productivas y agropecuarias.
Forestación y Reforestación		ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		ODS 13: Promover la forestación y reforestación en espacios naturales, además de fomentar el arbolado urbano como medidas para reducir los efectos de cambio climático.
		ODS 15: Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y reforestación.
Formar y administrar catastros inmobiliarios		ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento.







Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
<b>Gestión Ambiental</b>		ODS 12: Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, Fomento de la economía circular.
		ODS 13: Mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático.
		ODS 14: Políticas de control ambiental para reducir la contaminación de los océanos producida por los asentamientos humanos costeros.
		ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas
<b>Gestión de cuencas hidrográficas</b>		ODS 6: Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua para mejorar su calidad, a través de medidas de protección medioambiental y de una gestión sostenible de los residuos.
		ODS 12: Reducir presión sobre ecosistemas frágiles (productores de agua) por hábitos de consumo y producción.







Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 13: Protección de fuentes de agua como medida de protección al cambio climático y reducción de fenómenos hidrometeorológicos adversos.
		ODS 14: Reducción en la cantidad de contaminantes y sedimentos que se depositan en los ríos y mares por actividades humanas y productivas.
		ODS 15: Protección de fuentes de agua a través del mantenimiento y gestión adecuada de ecosistemas terrestres.
Gestión de Riesgos		ODS 1: Incrementar la resiliencia de la población frente a fenómenos adversos.
		ODS 2: Incrementar la resiliencia de los sistemas productivos y de abastecimiento frente a fenómenos adversos.
		ODS 11: Mayor número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes de reducción de riesgos de desastres.







Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 13: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
Gestión y uso de suelo		ODS 11: Regular los mercados del suelo y de la vivienda para garantizar el derecho a la vivienda de sus residentes más pobres.
Hábitat y vivienda		ODS 11: Estrategias para asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural		ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
		ODS 11: Proporcionar a los ciudadanos espacios públicos seguros y verdes como por ejemplo, parques, plazas y jardines.
Otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales		ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.








Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
Participación ciudadana		ODS 5: Fomentar la igualdad de género como un objetivo clave y transversal.
		ODS 10: Reducción de desigualdades
		ODS 13: Apropiación colectiva para incidir en la resolución de la problemática climática.
		ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial		ODS 11: Desarrollar planes estratégicos de urbanismo para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
		ODS 14: Vínculos entre asentamientos humanos, actividades productivas, espacio marino – costero.

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 15: Relación entre los ecosistemas terrestres, la provisión de servicios y los asentamientos humanos.
		ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces y transparentes.
		ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
Planificar, construir y mantener los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo		ODS 9: Desarrollar y modernizar infraestructuras seguras, sostenibles, resilientes y de calidad.
		ODS 11: Propuestas para proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.
Planificar, construir y mantener la Infraestructura y equipamientos físicos de salud y educación		ODS 4: Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas, y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todo.

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
<b>Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas</b>		ODS 6: Políticas para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua (bosques, montañas, páramos, humedales, ríos, acuíferos y lagos).
		ODS 11: Relación de los entornos naturales con los asentamientos humanos, ciudades son más vulnerables a los efectos del cambio climático debido a su elevada concentración de población y a su ubicación.
		ODS 14: Desarrollar y ejecutar normativas de planificación y construcción para evitar que se edifique en las zonas costeras y reducir la contaminación.
<b>Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural</b>		ODS 11: Medidas para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural de la localidad.
		ODS 14: Proteger de manera sostenible los ecosistemas marinos y costeros.








Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 15: Velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
<b>Prestación de servicios públicos: Agua Potable</b>		ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con agua segura.
		ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
		ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
		ODS 12: producción y consumo racional y sostenible del recurso agua, evitando desperdicios y contaminación,
		ODS 15: Protección de fuentes de agua para el consumo humano.








Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
<b>Prestación de servicios públicos: Alcantarillado</b>		ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
		ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.
		ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
		ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)
<b>Prestación de servicios públicos: Depuración de aguas residuales</b>		ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
		ODS 6: Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos.


Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 11: Acceso de la población a servicios básicos.
		ODS 14: Reducción de contaminación por eliminación de residuos sólidos (humanos y productivos)
<b>Prestación de servicios públicos: Desechos Sólidos</b>		ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
		ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
		ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
		ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
		ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.






Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
<b>Prestación de servicios públicos: Saneamiento Ambiental</b>		ODS 3: Promoción del bienestar y salud de la población con servicios de alcantarillado y depuración de aguas residuales.
		ODS 6: Lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados.
		ODS 11: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
		ODS 12: La gestión sostenible de los residuos sólidos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje, también es vital para reducir el impacto medioambiental de las ciudades.
		ODS 14: Reducir la contaminación marino costera por desechos sólidos.
<b>Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: cementerios</b>		ODS 11: Desarrollar planes de urbanismo estratégicos para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos


Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: elaboración , manejo y expendio de víveres		ODS 11: Desarrollar planes de urbanismo estratégicos para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
		ODS 12: Evitar el desperdicio de productos, propender al cambio de hábitos más saludables.
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: plazas de mercado		ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.
		ODS 11: Desarrollar planes de urbanismo estratégicos para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
Prestación de servicios que satisfagan necesidades colectivas: servicios de FAENAMIENTO		ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad.
		ODS 11: Desarrollar planes de urbanismo estratégicos para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 12: Promover hábitos de producción y consumo sostenible que minimicen los desperdicios y la contaminación
Prevención, protección, socorro y extinción de incendios		ODS 11: La gestión integral de los riesgos en todos los niveles.
		ODS 13: Prevención de incendios como una medida ante el cambio climático.
		ODS 15: Protección de ecosistemas terrestres debido a la generación de incendios forestales.
Protección integral a la niñez y adolescencia		ODS 1: Ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria y con igualdad de acceso para hombres y mujeres.
		ODS 3: Acceso a servicios de salud.
		ODS 4: Acceso a servicios de educación.

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.
		ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
		ODS 16: Poner fin a todas las formas de violencia
Protección Integral de Derechos		ODS 1: Garantizar que toda la población viva en hogares con acceso a servicios básicos y tenga iguales derechos a la propiedad y tenencia segura sobre la tierra, a recursos productivos económicos y naturales.
		ODS 3: Acceso a servicios de salud.
		ODS 4: Acceso a servicios de educación.
		ODS 5: Poner fin a todas las formas de discriminación.

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 10: Proporcionar servicios públicos de forma no discriminatoria.
		ODS 16: Estrategias para garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas, que respondan a las necesidades de toda la comunidad.
		ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible.
<b>Registro de la propiedad</b>		ODS 11: Desarrollar planes de urbanismo estratégicos para prevenir su crecimiento, así como trabajar con los habitantes de estos barrios desfavorecidos para mejorar sus condiciones y proporcionarles servicios básicos.
<b>Regulación del flujo migratorio</b>		ODS 10: Facilitar y regular la migración con políticas adecuadas.
		ODS 17: Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
<b>Riego y Drenaje</b>		ODS 6: Uso eficiente de los recursos hídricos es una de las claves para reducir el estrés hídrico.

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
		ODS 9: Desarrollar y mantener las infraestructuras.
		ODS 14: Reducción de contaminación y sedimentos que se acarrean desde el continente hacia el mar
		ODS 15: Protección de fuentes de agua para diferentes usos.
Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial		ODS 3: Iniciativas para reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tránsito y otros medios de transporte.
		ODS 7: Modalidades de transporte público eficiente para reducir las emisiones de carbono.
		ODS 11: Promover el uso del transporte público en las zonas urbanas con el objetivo de mejorar la seguridad en las carreteras y reducir las emisiones. Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, accesible y sostenible para todos.

Competencias / Funciones GAD	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
	Articulación ODS	Justificación de articulación al ODS
Vialidad		ODS 9: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano.
		ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.
Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos		ODS 11: Ciudades de oportunidades, con acceso a servicios básicos, energía, vivienda, transporte y más facilidades para todos.